

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Inscripción en el Registro de Médicos Revisores de Ficha Clínica

Última actualización: 23 octubre, 2019

Descripción

La Superintendencia de Salud inscribe a los médicos cirujanos y médicas cirujanas que quieran prestar servicios a las instituciones de salud como Médicos Revisores de Ficha Clínica.

Las personas inscritas pueden evaluar personalmente la ficha clínica de un determinado prestador y elaborar un informe a la institución de salud que lo requiera.

El trámite está disponible durante todo el año en las **oficinas de la institución** y por **correo certificado**.

Detalles

- Si la información proporcionada por un prestador institucional es incompleta, imprecisa o se teme que no se ajusta a la verdad, las instituciones de salud (Isapres o Fonasa) podrán designar a un médico cirujano o médica cirujana que se encuentra en este registro para que revise personalmente la ficha clínica.
- Más información en la [circular IF N°45](#) del 26 de junio de 2007.

¿A quién está dirigido?

Médicos cirujanos y médicas cirujanas interesados en pertenecer a este registro, que no posean la condición de médicos contralores de Isapres, compañías de seguros y mutualidades de empleadores de la [Ley N° 16.744](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de solicitud de Registro de Médicos Revisores de Ficha Clínica.](#)
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de título o cualquier documento oficial en el que conste su condición de médico cirujano (título profesional otorgado por un establecimiento de educación superior, validado según la ley chilena).
- Certificado de especialidad y/o subespecialidad, si corresponde.
- Declaración jurada simple en la que se compromete a inhabilitarse cuando sea designado o designada para revisar antecedentes que le planteen un conflicto de intereses.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#).
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse en el Registro de Médicos Revisores de Ficha Clínica.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. La respuesta a la solicitud dependerá del caso, en base a la revisión de la información entregada.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos por correo certificado a la oficina de atención de público de la Superintendencia de Salud, [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449](#), Torre 2, Local 12, Santiago, región Metropolitana.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. La respuesta a la solicitud dependerá del caso, en base a la revisión de la información entregada.